

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2021-2024**

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 08:12 horas (Ocho de la mañana con doce minutos) del día 23 (Veintitrés) de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61,62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.- Bienvenida 2.-** Pase de Lista. **3.-** Declaración de Quórum e Instalación Legal de la Sesión **4.-** Lectura y Aprobación del Orden del Día **5.-** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **6.-** Presentación, análisis y aprobación de la Glosa que contiene la información correspondiente al Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024. **7.-** Presentación, análisis y aprobación de fecha, hora y declaración de recinto oficial para el Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024. **8.-** Presentación, análisis y aprobación de recurso económico para el Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024. **9.-** Correspondencia Recibida.

**10.-** Asuntos Generales. **11.-** Clausura.-----

**NÚMERO 1.-BIENVENIDA.** El Presidente Municipal da la bienvenida los miembros del H. Ayuntamiento. -----

**NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente: Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata. Encontrándose ausente la regidora Lic. Érika Salinas Trejo. -----

**NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** -----

Luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. El Presidente Municipal declara Quórum Legal para sesionar. -----

Con el Quórum Legal existente, siendo las 08:12 horas (Ocho de la mañana con doce minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día. Se abre el espacio para Asuntos Generales: La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía solicita un punto 1) Invitación al desfile Cívico-Militar Conmemorativo al Aniversario de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas; La regidora Lic.

Verónica Rincón Mata solicita un punto: 2) Exhorto para la Jurisdicción Sanitaria por la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia hace de conocimiento que siendo las 08:14 horas se incorpora la regidora Érika Salinas Trejo. **ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día.

**NÚMERO 5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

**NÚMERO 6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA GLOSA QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024.**

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón aborda el punto contextualizando que el día anterior se llevó a cabo la Segunda Mesa de Trabajo del H. Ayuntamiento en la que se hizo la revisión de la Glosa que contiene la información correspondiente al Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024.

Los regidores del H. Ayuntamiento exponen ante el Pleno que el trabajo realizado en la mesa de trabajo fue bastante exhaustivo derivado de una cantidad alarmante de faltas de ortografía y de redacción, por lo que solicitan se haga una recomendación a los directores para que la situación no se repita y presten más atención a sus labores administrativas.

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la Glosa que contiene la información correspondiente al Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024.

**NÚMERO 7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE FECHA, HORA Y DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024.**

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón aborda el punto proponiendo lo siguiente: La Sesión Solemne correspondiente al Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 sea el día 30 de septiembre a las 14:00 horas en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, declarándolo como recinto oficial y posteriormente realizar la presentación del mismo a las 16:00 horas en un lugar diferente y con las medidas sanitarias y de seguridad para salvaguardar la integridad de los miembros del cuerpo edilicio, sus familias y los ciudadanos que asistan.

El regidor Ing. Artemio Casas González solicita que su participación quede asentada en el acta: “Quiero que mi comentario no suene como que llevo la contraria, cada uno de nosotros podemos interpretar la Ley Orgánica de manera diferente, pero especifica que en el mes de septiembre se tiene que rendir el Informe en Sesión Pública y Solemne, y el informe se hará público pero la Sesión Solemne no, entonces observo que se pierde el carácter se solemnidad porque se rendirá en otro lugar diferente al que se declare recinto Oficial, pero al final lo que diga la mayoría, yo por ejemplo mi voto será en sentido contrario de que se haga de ésta manera toda vez que se pierde la solemnidad de la Sesión.”

**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con nueve votos a favor pertenecientes a Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata y uno en contra perteneciente al Ing. Artemio Casas González, se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** se declara como recinto oficial el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, para llevar a cabo la Sesión Solemne correspondiente

al Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 el día 30 de septiembre a las 14:00 horas y posteriormente realizar la presentación del mismo a las 16:00 horas en un lugar diferente.

**NÚMERO 8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024.**

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón aborda el punto exponiendo que se busca hacer un Informe austero en conjunto con DIF Municipal en el que se reducen costos, solicitando así la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/1010 M.N.).

**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con nueve votos a favor pertenecientes a Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata y uno en contra perteneciente al Ing. Artemio Casas González, se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** recurso económico por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/1010 M.N.) para el Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024.

**NÚMERO 9.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**9.1.- OFICIO 4596.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: "En Sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, celebrada el día de hoy, se dio cuenta con los escritos ambos de fecha 11 de agosto del presente año, a través de los cuales remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas, la primera a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 3 y se adiciona el artículo 11 BIS a la Ley para Prevenir, Atender, y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente a 1 segundo ordenamiento. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. Aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento.

**9.2 OFICIO 4593.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: "En Sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el Oficio 637/S.H.A./2022, de fecha 20 de julio del presente año, a través del cual comunica la negativa de la ,Minuta de Proyecto de Decreto por la que se reforman las fracciones IV y V del Artículo 24 ; y el segundo párrafo del artículo 30; y se adicionan los párrafos quinto y sexto este último con los apartados A y B al artículo 30, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La presidencia

dictó el siguiente trámite: Enterados y se agrega a su expediente para efecto del Estado de Guanajuato. Lo conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. Aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de mi distinguida consideración. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento para su conocimiento. -----

### 9.3 OFICIO 4670. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En Sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el Dictamen 13/2022, de fecha 19 de agosto del presente año, a través del cual remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales. Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. Aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de mi distinguida consideración. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Municipales para su conocimiento. -----

### 9.4.- OFICIO 4669. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En Sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el Dictamen 14/2022, de fecha 19 de agosto del presente año, a través del cual remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 82-1 y adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales. Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. Aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de mi distinguida consideración. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Municipales para su conocimiento. -----

### 9.5 OFICIO 4668. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En Sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el Dictamen 12/2022, de fecha 19 de agosto del presente año, a través del cual remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el último párrafo y adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 124 y se adiciona el inciso o a la fracción V del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales. Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. Aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de mi distinguida consideración. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Municipales para su conocimiento. -----

### 9.6 OFICIO 4667. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En Sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el Dictamen 15/2022, de fecha 19 de agosto del presente año, a través del cual remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales. Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. Aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de mi distinguida consideración. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Municipales para su conocimiento. -----

#### 9.7 OFICIO 4665. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En Sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el escrito de fecha 26 de agosto del presente año, a través del cual remiten respuesta y envío de información respecto del punto de acuerdo por el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzando el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado. La presidencia dictó el siguiente trámite: Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública. Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar. Aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de mi distinguida consideración. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su conocimiento. -----

#### 9.8.- OFICIO 4438. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En Sesión de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el 16 de agosto del año en curso, se dio cuenta con su oficio 06/CDSRSPYAS/06/2022, de fecha del 29 de junio de 2022, a través del cual da respuesta a la consulta realizada respecto a la iniciativa formulada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos 1,226 y 227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley de Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, registrada con número de expediente legislativo digital 221/LXV-I. La presidencia dio el trámite enterados y agradecer su respuesta.” -----



**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social para su conocimiento. -----

**9.9 OFICIO 4702.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía hace de conocimiento al Pleno que le ha llegado correspondencia de parte del Congreso del Estado de Guanajuato por lo que se hace llegar a la Comisión correspondiente y hace lectura: “En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables se dio cuenta con copia del dictamen 01, de fecha 11 de agosto de 2022, a través del cual remiten respuesta a la consulta de las siguientes iniciativas a) Por la que se reforma el primer párrafo del artículo 3 y se adiciona el artículo 11 Bis, a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 252/LXV-I); B) A efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 278/LXV-I) Al respecto, se dictó el trámite de: Enterados, la respuesta será materia de análisis pro esta comisión. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se turna a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento. -----

**9.10.- SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Martha Patricia Casas Mejía expone ante el Pleno del H. Ayuntamiento que le ha llegado una solicitud a la que hace lectura: “ Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon, Mexicana, mayor de edad, en INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.” con la personalidad que tengo reconocida ene 1 Instrumento Notarial número 826 ocho veintiséis, tirado ante la Fe del Lic. Luis Fernando Sanromán, Titular de la Notaría Pública número 6 seis del partido judicial de León, Guanajuato. Señalo domicilio ubicado en Blvd. Las Palmas número 513, Colonia Arbide en León, Guanajuato, Comparezco para exponer: 1. Acta Constitutiva. 2. Comprobante de domicilio. En el caso de que no cuente con sucursal, deberá indicar un domicilio para oír y recibir notificaciones en el mismo, el cual se comunicará a la autoridad municipal para que en él pueda dar cumplimiento de sus atribuciones; 3. Protesto poder notarial; 4. Ejemplar del reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente; 5. Copia simple de la conformidad municipal del territorio. 6. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes; 7. Inventario de recursos materiales firmado por el propietario o representante legal de la empresa; 8. Presentar manual o instructivo operativo; 9. Copia simple de identificación oficial del presentador de servicios; 10. Carta de no antecedentes penales de los socios que conforman la persona jurídica colectiva, cuya emisión no sea anterior a seis meses previas a la fecha de su presentación; 11. Protesto para operar Radiofrecuencia; 12. Protesto de licencia para uso de armas; 13. Fotografías a color de Uniforme y Distintivo; 14. Fotografía de Vehículo que se utilizará; 15. Protesto de animales; 16. Modelo de credencial; 17. Protesto de Elementos; 18. Protesto de Clientes; 18. Protesto de Clientes; 19 Autorización vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 20. Autorización Federal, expedida por la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Dirección General de Seguridad Privada; 21. Registro patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a todo lo antes expuesto, solicito a Usted: PRIMERO. Se me tenga presentando a tiempo y forma la documental señalada en el presente escrito. SEGUNDO. Se me otorgue la conformidad de su Municipio, en los términos y plazos señalados en la Ley y Reglamento de la Materia. Protesto lo necesario. Lic. Aceves Sánchez Yunuen Ivon. Representante legal de la persona moral denominada “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.” -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** renovación de la anuencia de conformidad municipal a la Empresa denominada “SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.” En las siguientes modalidades: **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS** para el periodo de octubre de 2022 a septiembre de 2023.

-----

**9.11.- MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Martha Patricia Casas Mejía expone ante el Pleno del H. Ayuntamiento que le ha llegado una solicitud a la que hace lectura: “El suscrito Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, Representante Legal de la persona jurídica – colectiva denominada “Manavil Comercializadora S.A. de C.V.”, con la personalidad que tengo reconocida con el Instrumento Notarial número 18095 dieciocho mil noventa y cinco, tirando ante la Fe del Lic. Miguel Ángel Contreras Zaragoza. Titular de la Notaría Pública número 4 cuatro del partido judicial de San Francisco del Rincón, Gto., comparezco ante esta Autoridad Municipal para informar: 1. Acta Constitutiva. 2. Comprobante de domicilio. En el caso de que no cuente con sucursal, deberá indicar un domicilio para oír y recibir notificaciones en el mismo, el cual se comunicará a la autoridad municipal para que en él pueda dar cumplimiento de sus atribuciones; 3. Protesto poder notarial; 4. Ejemplar del reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente; 5. Copia simple de la conformidad municipal del territorio. 6. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes; 7. Inventario de recursos materiales firmado por el propietario o representante legal de la empresa; 8. Presentar manual o instructivo operativo; 9. Copia simple de identificación oficial del presentador de servicios; 10. Carta de no antecedentes penales de los socios que conforman la persona jurídica colectiva, cuya emisión no sea anterior a seis meses previas a la fecha de su presentación; 11. Protesto para operar Radiofrecuencia; 12. Protesto de licencia para uso de armas; 13. Fotografías a color de Uniforme y Distintivo; 14. Fotografía de Vehículo que se utilizará; 15. Protesto de animales; 16. Modelo de credencial; 17. Protesto de Elementos; 18. Protesto de Clientes; 18. Protesto de Clientes; 19 Autorización vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 20. Autorización Federal, expedida por la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Dirección General de Seguridad Privada; 21. Registro patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a todo lo antes expuesto, solicito a Usted: **PRIMERO.** Se me tenga presentando a tiempo y forma la documental señalada en el presente escrito. **SEGUNDO.** Se me otorgue la conformidad de su Municipio, en los términos y plazos señalados en la Ley y Reglamento de la Materia. “Protesto lo necesario” Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, Representante Legal “Manavil Comercializadora S.A. de C.V.” -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** renovación de la anuencia de conformidad municipal a la Empresa denominada “Manavil Comercializadora S.A. de C.V.” En las siguientes modalidades: **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS** para el periodo de octubre de 2022 a septiembre de 2023.

-----

**9.12. COMERCIALIZADORA AVMA.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento la Lic. Martha Patricia Casas Mejía expone ante el Pleno del H. Ayuntamiento que le ha llegado una solicitud a la que hace lectura: “C.P. Rubén Contreras Torres, mexicano, mayor de edad, en mi calidad de representante legal de la persona moral denominada “COMERCIALIZADORA AVMA S.A. DE C.V.” con la personalidad que tengo reconocida. Señalo domicilio ubicado en calle Perla Número 404 del fraccionamiento Guadalupe de León; Guanajuato. Numero. Comparezco para exponer: 1. Acta Constitutiva. 2. Comprobante de domicilio. En el caso de que no cuente con sucursal, deberá indicar un domicilio para oír y recibir notificaciones en el mismo, el cual se

comunicará a la autoridad municipal para que en él pueda dar cumplimiento de sus atribuciones; 3. Protesto poder notarial; 4. Ejemplar del reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente; 5. Copia simple de la conformidad municipal del territorio. 6. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes; 7. Inventario de recursos materiales firmado por el propietario o representante legal de la empresa; 8. Presentar manual o instructivo operativo; 9. Copia simple de identificación oficial del presentador de servicios; 10. Carta de no antecedentes penales de los socios que conforman la persona jurídica colectiva, cuya emisión no sea anterior a seis meses previas a la fecha de su presentación; 11. Protesto para operar Radiofrecuencia; 12. Protesto de licencia para uso de armas; 13. Fotografías a color de Uniforme y Distintivo; 14. Fotografía de Vehículo que se utilizará; 15. Protesto de animales; 16. Modelo de credencial; 17. Protesto de Elementos; 18. Protesto de Clientes; 18. Protesto de Clientes; 19 Autorización vigente, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 20. Autorización Federal, expedida por la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la Dirección General de Seguridad Privada; 21. Registro patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a todo lo antes expuesto, solicito a Usted: PRIMERO. Se me tenga presentando a tiempo y forma la documental señalada en el presente escrito. SEGUNDO. Se me otorgue la conformidad de su Municipio, en los términos y plazos señalados en la Ley y Reglamento de la Materia. Protesto lo necesario. C.P. Rubén Contreras Torres. Representante legal de la persona moral denominada “COMERCIALIZADORA AVMA S.A. DE C.V” -----  
**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la anuencia de conformidad municipal a la Empresa denominada “COMERCIALIZADORA AVMA S.A. DE C.V” En las siguientes modalidades: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS para el periodo de octubre de 2022 a septiembre de 2023. -----

#### NÚMERO 10.- ASUNTOS GENERALES. -----

##### 10.1) INVITACIÓN AL DESFILE CÍVICO-MILITAR CONMEMORATIVO AL ANIVERSARIO DE LA TOMA DE LA ALHÓNDIGA DE GRANADITAS. -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía solicita un punto para extender de manera formal la invitación al cuerpo edilicio para que participen en el desfile Cívico-Militar conmemorativo al aniversario de la toma de la Alhóndiga de Granaditas, confirmando su asistencia algunos miembros del cuerpo edilicio. -----  
**10.2) EXHORTO PARA LA JURISDICCIÓN SANITARIA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. ---**  
La regidora Lic. Verónica Rincón Mata aborda el punto exponiendo que la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social ha realizado un exhorto dirigido a la Jurisdicción Sanitaria. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con nueve votos a favor con nueve votos a favor pertenecientes a Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como de los Regidores Proprietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata y uno en contra perteneciente a Lic. Érika Salinas Trejo, se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** el Exhorto dirigido a la Jurisdicción Sanitaria realizado por la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social. -----

#### NÚMERO 11.- CLAUSURA. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, se da por terminada



la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados mañana con para los efectos legales a que haya lugar siendo las 09:02 horas. (Nueve de la mañana con dos minutos), del día 23 (Veintitrés) de septiembre del año 2022, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -DAMOS FE

  
LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO  
SÍNDICA MUNICIPAL

#### REGIDORES

  
ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA

  
T.S.U. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA

  
ING. JOSÉ ALFONSO ZÚNIGA CHAVERO

  
LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

  
ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

  
PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ

  
PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

  
LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA

  
LIC. MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO